DICTAMEN Nº 44/13- CF

Ref.: Expediente 32.529/2013 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 10/13 6 MEJ. VIV. Bº 490 VIV. 2da ETAPA
RW. (EXPTE Nº 2983/12-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes del Concurso de Precios Nº 10/13 "6 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio 490 Viviendas Etapa II de la localidad de Rawson" verifico:

En folios 19/20 por Resolución 18613-IPVyDU se otorgó aptitud financiera a la obra "6 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio 490 viviendas -Etapa II- de la localidad de Rawson" con un presupuesto oficial de \$ 640.410, aprobando el pliego de condiciones y planos, ordenando el llamado a Concurso de Precios N° 10/13 como también la correspondiente afectación presupuestaria.-

Se incorpora en folio 43 ACTA NUMERO DOS de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación que aconseja en forma unánime la adjudicación del Concurso de Precios Nº 10/13 a la oferta presentada por TRESON S.R.L.

El Proyecto Resolutivo de folios 45/46 aprueba las actuaciones relativas al Concurso bajo análisis y procede a adjudicar la misma en el sentido aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en la suma de \$ 709.341.56 valores a enero de 2013 por resultar la oferta conveniente a los intereses provinciales, previendo el artículo 3ero la afectación de las partidas que corresponden.-

Por lo expuesto, es mi opinión que el Instituto podrá dar continuidad al presente trámite.-

Concluyo sin otras consideraciones.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY Contador Fiscal Tribunal de Cuentas